

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0014-2020/SBN-GG

San Isidro, 18 de febrero de 2020

El Informe N° 00074/SBN-OAF-SAPE de fecha 13 de febrero de 2020, del Sistema Administrativo de Personal; el Memorando N° 00076-2020/SBN-OAF-SAT del 12 de febrero de 2020, del Sistema Administrativo de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 018-2013/SBN-SG de fecha 21 de marzo de 2013, se autorizó la cobertura de la Plaza N° 38: Supervisor de Tesorería del Sistema Administrativo de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, por la servidora Janeth Jessica Allcca Arotoma, bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado;

Que, mediante el Memorando N° 00076-2020/SBN-OAF-SAT del 12 de febrero 2020, la servidora Janeth Jessica Allcca Arotoma, Supervisora de Tesorería, comunica a la Oficina de Administración y Finanzas que hará uso de su descanso vacacional en el período comprendido del 24 de febrero al 2 de marzo de 2020, por lo que propone se encarguen las funciones de dicho Sistema a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi, profesional del Sistema Administrativo de Tesorería, en adición a sus funciones, quien ha manifestado su conformidad a dicha encargatura;

Que, mediante el Informe N° 00074-2020/SBN-OAF-SAPE de fecha 13 de febrero de 2020, el Supervisor de Personal comunicó al Gerente General que la Supervisora de Tesorería hará uso de su descanso vacacional del 24 de febrero al 2 de marzo de 2020, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento del Sistema Administrativo de Tesorería solicita se emita el acto resolutivo;

Que, en los numerales 84.1 y 84.2 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; siendo que el suplente

sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el artículo 52 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificada con las Resoluciones Nros. 021 y 091-2019/SBN-GG, se indica que el encargo de funciones de un puesto directivo se efectuará mediante acto resolutorio del Superintendente Nacional de Bienes Estales o el Gerente General, según corresponda, y no genera derecho a percibir diferencia remunerativa del puesto ni derecho permanente al puesto objeto del encargo, encontrándose la SBN en facultad para finalizar el encargo de acuerdo a las condiciones pactadas o cuando lo estime pertinente;

Que, en el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN denominada "Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 se indica que cuando se trata de un puesto cubierto mediante concurso público el pedido de encargo será mediante resolución de Gerencia General;

Que, en tal sentido, habiéndose cumplido con el procedimiento para el encargo de funciones previsto en las normas internas de la entidad y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Tesorería, resulta conveniente encargar las funciones de Supervisora de Tesorería a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi desde el del 24 de febrero al 2 de marzo de 2020;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Sistema Administrativo de Personal, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 153-2018/SBN-GG y modificatorias, la Directiva N° 005-2014/SBN, aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora María Rosa Ramírez Sinchi las funciones de Supervisora de Tesorería de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, desde el 24 de febrero al 2 de marzo de 2020, en adición a sus funciones y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora señalada en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Visado por:

OAJ

SAPE

Firmado por:

Gerente General